

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO**

En San Bernardo, a 15 de marzo de 2012, en dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 17.20 horas, tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2012, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Carlos Espinosa García, Juan Zúñiga Pacheco, Guillermo Gatica Varas y Jaime Rodríguez Quezada.

Se encuentran también presente los siguientes funcionarios de la Corporación: señor Álvaro Undurraga Julio, Secretario General; señora Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete; señora Gladys Osorio Acuña, Directora de Educación; señor Rubén Vásquez Faúndez, Director de Salud y señora Lucía Guevara Aguilera, Secretaria de la Corporación, quien tomará apuntes de la presente reunión.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Anterior del 06 de diciembre de 2011.
- 2.- Presentación del nuevo Director de Salud, señor Rubén Vásquez Faúndez.
3. Renuncia de integrante del Directorio, señor Juan Carlos Fernández-Dávila, representante de la Asociación de Industrias y nominación, en su reemplazo, del señor Guillermo Gatica Varas.
- 4.- Revocación de poderes bancarios otorgados a la señora Litha Bilbao Bunster en sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre de 2009.
- 5.- Otorgamiento de poder bancario especial y de todas las facultades que digan relación con el uso y mantención de las cuentas corrientes de las áreas de Educación y Salud a don Rubén Vásquez Faúndez.
- 6.- Determinación día y hora para sesionar año 2012.
- 7.- Análisis Informe Final N° 71 de Contraloría, sobre Auditoría a Transacciones de las áreas de Educación y Salud de la Corporación.
- 8.- Análisis Informe Final N° 59, de Contraloría, sobre Auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial".
- 9.- Varios.

En primer lugar la señora Presidenta da la bienvenida a todos los presentes y manifiesta que es muy importante que se empiece el año aclarando situaciones que son de carácter absolutamente técnicas y se analicen en forma objetiva los resultados de los últimos Informes que ha entregado la Contraloría General de la República.

A continuación comienza con el primer punto de la Tabla:

**1.- Aprobación Acta Anterior de fecha 6 de diciembre de 2011.**

No habiendo objeciones, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

## **2.- Presentación de nuevo Director de Salud, señor Rubén Vásquez Faúndez.**

El Secretario General, señor Álvaro Undurraga informa que el señor Vásquez asumió el cargo a contar del lunes 23 de enero de 2012, en reemplazo de la señora Litha Bilbao. Señala que es un profesional con amplia experiencia en el ámbito público, magíster en Gerencia Pública de la USACH. Agrega que ha estado desarrollando un muy buen trabajo en la comuna, especialmente en terreno, que es lo que realmente se necesita.

A continuación el señor Vásquez agradece a la señora Alcaldesa la oportunidad que le da de poder brindar sus servicios profesionales en esta comuna. Dice que asume esta dirección con una dotación de 1.050 funcionarios, con siete grandes Centros de Salud, por lo tanto, el desafío no es solamente administrar, sino generar logros y poder plasmar estos tres años y medio de trabajo y poder de alguna u otra manera compartirlos con la comunidad. Estos logros y desafíos también se abren a partir de lo que ha significado esta gestión en este período. Finalmente agrega que para él es un honor trabajar en esta institución y su desafío será mejorar los niveles de calidad en la atención, en el trato con el usuario, el compromiso permanente, en conjunto con la Municipalidad y la Corporación, y el poder entregar lo mejor desde el punto de vista de los servicios.

Don Rubén Vásquez agrega que lleva más de quince años en el servicio público, empezando por educación y luego en el sector salud. Los últimos seis años ha estado en el Ministerio del Interior dedicado al área de la gestión territorial y la descentralización. Acá aportará, con toda su experticia y conocimiento de trayectoria directiva, en poder mejorar todo aquello que haya que mejorar y potenciar todo aquello que se viene haciendo bastante bien en la comuna.

## **3.- Renuncia de integrante del Directorio, señor Juan Carlos Fernández-Dávila, representante de la Asociación de Industrias y nominación, en su reemplazo, del señor Guillermo Gatica Varas.**

La señora Presidenta informa que por cambio en la Gerencia Ejecutiva de la Asociación de Industrias, el señor Guillermo Gatica Varas ha sido designado por la Presidencia de dicha Asociación como miembro del Directorio a partir del 11 de enero de 2012, en reemplazo del señor Juan Carlos Fernández-Dávila. Todos los integrantes del Directorio le dan la bienvenida.

## **4.- Revocación de poderes bancarios otorgados a la señora Litha Bilbao Bunster en sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre de 2009.**

La señora Presidenta solicita expresamente que quede en acta el motivo por el cual ya no es Directora de Salud la señora Litha Bilbao. Comienza por señalar que la desvinculación fue producto de un acuerdo anunciado por la disconformidad que tenía de su capacidad de gestión, encontrándose ella como Alcaldesa interactuando con el Ministerio y realizando otras gestiones que eran propias de la Dirección de Salud. Es por esto que el Secretario General procedió a recomendarle su desvinculación lo que le dio la posibilidad de postular a una Dirección de Consultorio en la comuna de La Florida, cargo que está ejerciendo en estos momentos.

Sin embargo, en su desvinculación, recibe un finiquito de más de ocho millones de pesos, producto de vacaciones retroactivas que incluían vacaciones pendientes de la comuna de La Florida. Este cálculo fue realizado en conjunto con el Asesor Jurídico del área de Salud, a sabiendas que la ley no estipula este pago ni la acumulación de vacaciones. En estos momentos se espera la respuesta que sobre este tema debe dar la señora Bilbao para devolver el dinero.

Aún más, frente a una consulta realizada por un médico que deseaba retirarse del servicio, la misma Directora de Salud, días antes que se produjera este hecho, envió a los Directores de Consultorios un documento que cita tres Dictámenes referidos a la imposibilidad de pagar este tipo de vacaciones. Pocos días después, ella misma se paga las vacaciones sin corresponderle.

Como consecuencia de este pago, se desvinculó al Asesor Jurídico a partir del primero de marzo y se trasladó, junto a la iniciación de un Sumario, al Jefe de Recursos Humanos del área de Salud.

Luego de esta aclaración, se toma el acuerdo de revocar los poderes bancarios que con fecha 03 de noviembre de 2009 se le habían otorgado a la señora Litha Eugenia Bilbao Bunster, Cédula de Identidad Número ocho millones dos mil cuatrocientos treinta y uno guión dos.

#### **5.- Otorgamiento de poder bancario especial y de todas las facultades que digan relación con el uso y mantención de las cuentas corrientes de las áreas de Educación y Salud a don Rubén Vásquez Faúndez.**

La señora Presidenta somete a consideración del Directorio este punto, quienes, por unanimidad acuerdan otorgar poder bancario especial y todas aquellas facultades que digan relación con el uso y mantención de las cuentas corrientes de las Áreas de Educación y Salud, al señor RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ FAÚNDEZ, Cédula de Identidad Número diez millones setecientos setenta y un mil setecientos noventa y nueve guión cuatro. Sin que la enumeración sea taxativa, se otorga al mandatario indicado, las siguientes facultades: Uno.- la facultad de celebrar contratos o abrir cuentas corrientes bancarias, de depósito o de crédito y cerrarlas; depositar, girar o sobregirar en ellas, reconocer o impugnar los saldos de dichas cuentas y contratar créditos o sobregiros en las mismas, pactar líneas de crédito, retirar talonarios de cheques y cheques sueltos, y en general, se le otorgan todas aquellas facultades que digan relación con el uso y mantención de las citadas cuentas. Dos.- contratar, tomar y otorgar boletas bancarias de garantía o vale vista y endosarlas; Tres.- ejecutar toda clase de operaciones bancarias, crediticias, y de cualquier otra naturaleza, con bancos comerciales, bancos de fomento, sociedades financieras u otras instituciones de crédito, fomento, investigación o cualesquiera otras entidades o personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. Cuatro.- Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar sea en dominio, cobro o garantía; descontar, prorrogar, transferir, cobrar, renovar, cancelar y protestar letras de cambio, pagarés, libranzas, cheques y de modo general, toda clase de documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, sean o no negociables.

#### **6.- Determinación día y hora para sesionar año 2012.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos, la señora Presidenta consulta a los restantes miembros del Directorio el día y horario que más les acomode para realizar las reuniones, y, luego de un breve debate, acuerdan celebrar las reuniones todos los primeros jueves de cada mes, a las diecisiete horas, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

## **7.- Análisis Informe Final N° 71 de Contraloría, sobre Auditoría a Transacciones de las áreas de Educación y Salud de la Corporación.**

Don Álvaro Undurraga, Secretario General, señala que esta Auditoría está dentro de los rangos normales. Agrega que ya hizo una reconsideración a ese Informe que presenta conflictos contables en el área de Educación y también en Salud.

El Director de Salud agrega que en este Informe la Contraloría se pronuncia sobre los procedimientos administrativos que tiene la Corporación, específicamente en Salud. Señala, “nos cuestionan dos áreas, una la gestión financiera y otra la gestión de proceso. En el área de gestión financiera nos cuestiona el hecho de que en las dos cuentas bancarias que existen en el área de Salud no están al día las conciliaciones bancarias. Respecto a este punto, se instruyó al Jefe de Finanzas para que en cinco días informara cuál sería el procedimiento para regularizar estas conciliaciones bancarias. De hecho, a la fecha se está trabajando en ello, logrando en este momento un avance del 95% y espero en la próxima reunión de Directorio poder dar una cuenta exacta de la conciliación al día de las cuentas”.

Continúa diciendo que el grueso de las conciliaciones bancarias que cuestiona la Contraloría son las correspondientes a los años 2004 al 2008, que no estaban realizadas. Agrega que este proceso tomará un poco más de tiempo, pero están trabajando en ello.

Respecto del año 2009 en adelante, se espera terminar este mes y dar un informe satisfactorio de ese punto.

Otro tema cuestionado corresponde a los procedimientos de Farmacia, relativos a registro de medicamentos. Se ha instruido al respecto a todos los encargados y se encomendó una auditoría a cargo de la doctora Lorna Suazo en todas las farmacias en los meses que investigó la Contraloría. Se levantó un acta respecto al registro y al medicamento que fue cuestionado y se dio por solucionado el problema. Además, se dictaron medidas administrativas para que no vuelva a ocurrir este hecho, generando un protocolo de funcionamiento de las farmacias, por parte de la doctora Lorna Suazo, para que cada uno de los funcionarios sepa cuáles son los procedimientos, independiente de la labor que cumplan dentro de un consultorio.

Otro tema son los fondos a rendir. En este caso, se solicitaron las rendiciones y en los casos en que no había documentación, se solicitó la devolución de los fondos.

El último tema corresponde a Inventarios. Se espera que al término del primer semestre se haya completado esta labor que fue encomendada a la Jefa de Administración y Adquisiciones.

Finalmente agrega que todas estas labores fueron encomendadas por escrito a cada uno de los encargados y que, cuando estén totalmente realizadas, se confeccionará un informe por escrito que contenga todos los procedimientos que se hicieron desde que se tomó conocimiento del Informe de la Contraloría, cómo se instruyó, cuáles fueron los resultados y cuáles son, en definitiva, los mecanismos de mejora que se implementaron.

## **8.- Análisis Informe Final N° 59, de Contraloría, sobre Auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248 “Subvención Escolar Preferencial”.**

Don Álvaro Undurraga hace un resumen de lo que es la Ley SEP, para aquellos Directores que se están incorporando este año al Directorio, y explica el por qué se contrató una Auditoría interna.

Señala que alguna de las observaciones que encontró la Contraloría en la Corporación, se refieren a lo siguiente:

- Falta de información relativa a los trabajos efectuados por la empresa Santillana. Comenta que este problema se está aclarando mediante investigación interna.
- Restitución de setecientos diecisiete millones de pesos cargados a remuneraciones y horas extras. Respecto a este punto, señala que el Ministerio de Educación inicia un proceso administrativo que termina, en primera instancia, con la aplicación de una multa. Se apeló a dicha sanción al Subsecretario de Educación y se está a la espera de su resolución. Agrega que es por ello que cuando la Contraloría dice que hay dineros que no corresponde cargar a la Ley SEP, se le responde que hay que esperar el pronunciamiento técnico que al respecto efectúe el Ministerio de Educación.
- Acreditar gasto de setecientos diecinueve millones de pesos pagados en remuneraciones que no tendrían relación con la Ley 20.248. Respecto a este punto, señala que ha pedido al Ministerio de Educación la reapertura de la plataforma que permite ingresar estos datos a la web y hacer los cambios respectivos. Aún no se tiene respuesta a esta petición.
- Informar ajustes en la rendición del año 2009 para cuadrar quinientos seis millones de pesos supuestamente no ejecutados. Sobre este punto, informa que en el primer Informe de la Contraloría, cuando se decía que había dos mil ochocientos millones gastados en otros fines, se había rendido efectivamente al Mineduc setecientos cincuenta y seis millones y después del ajuste de la Auditoría el monto inicial se rebajaba en mil ochocientos millones, la diferencia no se rindió a través de la web, por encontrarse cerrada la plataforma, sin embargo se enviaron CD con el respaldo correspondiente. Se tiene conocimiento de que el Mineduc cargó ya mil doscientos cincuenta y tres millones, aceptando en parte nuestra cuadratura, lo que eliminaría los setecientos cincuenta y seis millones que dice la Contraloría haberse gastado en otros fines.

Hace esta aclaración en atención a la acusación que Concejales de la comuna han hecho, lo que generó una denuncia ante el Consejo de Defensa del Estado por malversación técnica de recursos. Señala que desde el punto de vista contable, en la Corporación se ha gastado más dinero del recibido en acciones propias de la SEP.

- Se solicita un Informe de Pasivos, el que está siendo enviado.
- Se pide acreditar una regularización de gastos rechazados por el Mineduc de diez millones, monto que fue mal imputado en la web. Esto fue informado pero aún no ha sido regularizado por el Mineduc.
- Se pide también regularizar la firma y envío de los contratos de la SEP, situación que fue solicitada inmediatamente al Jefe de Personal.

- Se solicita actualizar los Inventarios para llevar un control interno de los bienes, procedimiento que será verificado en posteriores auditorías que desarrolle la Contraloría. Agrega que respecto a este punto, solicitó a la persona encargada de Inventarios la actualización requerida.

Agrega el Secretario General que teme que este tema sea usado para fines electorales, ya que han aparecido notas en Internet muy injuriosas contra él y la Alcaldesa. Señala que le parece que este tema ya está siendo solucionado pero lamenta que comunicacionalmente se intente presentar hechos que no son reales. Por ejemplo, en la rendición que solicita la Auditoría, se colocan sueldos del Nivel Central, como el del Gerente de Administración y Finanzas, de la Directora de Educación, Jefe de Finanzas y otros funcionarios y en las notas de Internet aparecen representadas como un robo; y eso no es así. Lo que se ha hecho es rendir los sueldos de esos funcionarios y no que ellos se hubiesen robado la plata.

Termina su intervención diciendo que todos los cargos hechos se pueden justificar, que ya se han dado explicaciones hasta a los Concejales y que son procesos que se están resolviendo. Agrega que hay muchas comunas en las mismas condiciones, ya que es un conflicto a nivel nacional. Finalmente agrega que no hay ningún peso que no haya sido utilizado en la Corporación y en los colegios de la Corporación, todo ha sido utilizado en la administración y mantención de los colegios. La Corporación tuvo 35.000 alumnos y ahora se está llegando sólo a los 20.000 y se continúa manteniendo la misma cantidad de colegios.

La señora Alcaldesa interviene señalando que al comenzar su mandato recibió una Corporación quebrada y que la encargada de esa época de la Ley SEP le señaló que quería entregarle toda la información relativa a la malversación de los fondos de dicha ley correspondiente al año 2008 de la administración pasada. Ella no lo aceptó porque no es su forma de trabajo, y asumió lo que había en ese momento.

Agrega que tal vez debió tomar acciones más drásticas como cerrar colegios, sin embargo, se privilegió a los trabajadores y se procedió a pagar todas las deudas previsionales, deudas con Caja de Compensación, Coopeuch, etc. que la antigua administración no había pagado. Además, se han hecho una serie de convenios porque aún no se han podido terminar de pagar deudas con las empresas de los servicios básicos.

Se refiere a que la denuncia que hicieron algunos Concejales y que dio origen a la Auditoría de la Contraloría, en el transcurso del tiempo ha ido disminuyendo casi por completo el monto que supuestamente la Corporación había gastado en otros fines distintos a los establecidos en la ley SEP. Aún más, los funcionarios que trabajaban en la Provincial Sur tampoco estaban al tanto de los gastos que se podían cargar a esa Ley. Tanto es así, que cuando fue a conversar con el Subsecretario, en la primera etapa de la acusación a la Contraloría, ellos mismos le dijeron que por qué no había cargado a dicha cuenta una serie de gastos que no estaban considerados. Eso demuestra la poca información que había en ese momento.

Finalmente expresa que está tranquila y que cree absolutamente en el trabajo que se está realizando.

Don Carlos Espinosa expresa que se debe dar a conocer a todos los organismos estas acciones y que debiese haber una especie de organismo contralor dentro del Directorio que conozca el monto de los recursos llegados y en qué se van a gastar o cómo se distribuirán para que exista el respaldo de ellos. Le preocupa que sea el Mineduc quien los fiscalice y que encuentre diferencias entre lo que se supone que les llega y lo que cada Director maneja en los colegios, lo que conlleva a que los Planes de Mejora no se realicen totalmente, de acuerdo a lo programado.

Don Álvaro Undurraga está de acuerdo en que los Directores han tenido poca información relacionada con el tema de la SEP. Tiene pensado entregar a cada colegio un informe con todos sus gastos y sus ingresos para que se den cuenta del déficit que registran. Agrega que sólo tres establecimientos, no contando el nuevo Liceo Bicentenario de Excelencia, se financian. Informa que el año 2010, el Liceo de Hombres y el de Niñas perdieron cerca de cuatrocientos millones de pesos cada uno; agrega que cualquier institución no es sostenible si se tiene treinta y siete establecimientos que no se financian.

La señora Gladys Osorio, Directora de Educación informa que cada Director está subiendo a la Plataforma el número de niños que tiene en el Proyecto de Integración y que comenzará a citar a cada uno de los Directores para darles a conocer en qué pueden gastar los fondos SEP. Informa que este año los colegios dispondrán del 50% de los dineros para realizar los Planes de Mejora.

Don Álvaro Undurraga señala que los Planes de Mejora son anuales y que terminaban en diciembre, sin embargo, en octubre aparece un Dictamen de la Dirección del Trabajo que homologa los contratos de otros profesionales al Estatuto Docente y obliga a pagar los meses de enero y febrero a profesionales contratados mediante la Ley SEP, lo que significó alrededor de seiscientos millones de pesos pagados a personas que efectivamente no trabajaron. Dicho monto tampoco estaba considerado dentro del presupuesto de la Corporación.

Don Jaime Rodríguez, representante del Hospital Parroquial opina que cada Director de colegio debe saber cuáles son sus gastos y sus ingresos. Además consulta si los fondos de la ley SEP fueron gastados efectivamente en otros fines distintos a los estipulados en la ley con conocimiento de ello o fueron gastados en otros fines por desconocimiento de las normas.

Don Álvaro Undurraga le responde que efectivamente hubo un problema de desconocimiento de la ley y de interpretación. Por una parte, la Contraloría objeta el cargo de horas extras y, por otra parte, el Mineduc dice que sí se pueden cargar.

Para cerrar este tema, junto al Director de Salud, le aclaran al Directorio las atribuciones que tiene la Contraloría ante los Municipios, las Corporaciones y los Departamentos de Educación Municipal, señalando también que el organismo que valida finalmente las rendiciones y cómo se han gastado los fondos, en el área de Educación, es el Mineduc.

## **9.- Varios.**

a) El Representante del Hospital Parroquial consulta el por qué hubo tanto éxodo de alumnos. La señora Gladys Osorio y don Álvaro Undurraga le responden que la principal causa fueron las tomas del año pasado. De los ocho establecimientos de educación media, la toma fue constante en siete de ellos, exceptuando el Liceo Clara Solovera, que se encuentra cercano al Río Maipo en una zona casi rural. El problema de tomas afectó principalmente a los Liceos que además tienen enseñanza Prebásica y Básica. Se logró, luego de un tiempo y no exento de conflictos, liberar la Básica. Todas estas situaciones afectan la decisión de los padres de continuar la educación de sus hijos en colegios municipales.

La señora Gladys Osorio agrega que son muchos los factores que influyen en la baja matrícula. Comenta que hace diez años atrás, en la comuna había cuatro a cinco colegios particulares subvencionados alrededor de los municipales. Hoy hay ciento veinte colegios particulares subvencionados contra cuarenta y un municipales. También hay que agregar el factor Evaluación Docente; el hecho de que los profesores municipales sólo pueden ser removidos mediante un sumario administrativo, y no pueden los directores tomar decisiones respecto a su continuidad,

transformándose muchos en vitalicios; bajas en los resultados de las pruebas Simce. Finalmente, a su parecer, el principal problema en la baja de matrícula, es el factor competencia. Hay colegios que disponen de buses para el traslado de sus alumnos, incluso vienen de otras comunas.

b) Don Álvaro Undurraga se compromete a enviar un Informe relativo al Estado de la Deuda del Bono SAE de los años 2007 y 2008.

Se faculta a la funcionaria señora Lucía Guevara Aguilera, Cédula de Identidad N° 7.092.053-0 para reducir total o parcialmente la presente Acta a Escritura Pública, si fuese necesario.

Se deja establecido que los acuerdos adoptados en esta Sesión se llevarán a efecto sin esperar la aprobación de la presente Acta.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 19.20 horas.

**NORA CUEVAS CONTRERAS  
PRESIDENTA**

**JUAN ZÚÑIGA PACHECO  
SECRETARIO**

**CARLOS ESPINOSA GARCÍA  
TESORERO**

**GUILLERMO GATICA VARAS  
DIRECTOR**

**JAIME RODRÍGUEZ QUEZADA  
DIRECTOR**